

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 400

COMISION DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Impreso el día 7 de junio de 2010

Término del artículo 113: 16 de junio de 2010

SUMARIO: **Ley 20.744**, de contrato de trabajo y sus modificatorias. Modificación del artículo 71 de la misma, sobre conocimiento del trabajador de los controles relativos a su actividad. **Recalde**. (3.887-D.-2009.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde, por el que se modifica el artículo 71 de la ley 20.744 –Ley de Contrato de Trabajo– (texto ordenado en 1976) y sus modificatorias, sobre conocimiento del trabajador de los controles relativos a su actividad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 12 de mayo de 2010.

*Héctor P. Recalde. – Roberto M. Mouillerón.
– Alicia M. Ciciliani. – Francisco O.
Plaini. – Antonio A. Alizegui. – Alfredo N.
Atanasof. – Sergio A. Basteiro. – Ricardo
O. Cuccovillo. – Miguel Á. Giubergia. –
Juan D. González. – Julio R. Ledesma.
– Ana Z. Luna de Marcos. – Pablo E.
Orsolini. – Juan M. Pais. – Guillermo A.
Pereyra. – Héctor H. Piemonte. – Roberto
R. Robledo. – Claudia M. Rucci. – Gustavo
E. Serebrinsky.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Modifícase el artículo 71 de la ley 20.744 (texto ordenado en 1976) –Ley de Contrato de Trabajo– y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 71: *Conocimiento*. Los controles referidos en el artículo anterior, así como los relativos a la actividad del trabajador, deberán ser conocidos por éstos.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Héctor P. Recalde.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde, por el que se modifica el artículo 71 de la ley 20.744 –Ley de Contrato de Trabajo– (texto ordenado en 1976) y sus modificatorias, sobre conocimiento del trabajador de los controles relativos a su actividad. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Héctor P. Recalde.